

Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 30 de junio de 2008.—El Administrador Solidario, don Isidro Paz López.—48.065.

PUERTAS DIMARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de Septiembre de 2008, a las trece horas, en el domicilio social, Ctra. Quintanar-El Toboso, Km. 2.800, Quintanar de la Orden (Toledo) y de no reunirse quórum legal al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese de Consejeros.
- Segundo.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
- Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.
- Cuarto.—Nombramiento o prórroga de Auditores de Cuentas de la Sociedad.
- Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Quintanar de la Orden, 28 de julio de 2008.—Secretaria del Consejo de Administración, Esther Medrano Salas.—48.062.

RECAMBIOS RAMALLOSA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, situado en Vigo (Pontevedra), avenida de la Florida, número 105, bajo, el día 7 de septiembre de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para proceder a la venta total o en porciones de los locales comerciales e inmuebles, propiedad de la mercantil.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar e inscribir los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los correspondientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Vigo, 23 de julio de 2008.—Administrador Solidario, Juan Carlos Morales Alonso.—47.631.

SAINT GOBAIN DISTRIBUCION CONSTRUCCION, S. L.

(Sociedad absorbente)

BARBERA Y MATEUS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los

socios de Saint Gobain Distribucion Construcción, Sociedad Limitada, y el Socio Unico de Barbera y Mateus, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) con fecha 28 de abril de 2008 acordaron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Barbera y Mateus, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) por Saint Gobain Distribucion Construcción, Sociedad Limitada, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se acordó con arreglo al proyecto de fusión formulado por los administradores con fecha de 28 de abril de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Gerona con fecha 10 de junio de 2008 y en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de junio de 2008, y según los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, aprobados por sus respectivos socios.

Estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, no se realiza como consecuencia de la fusión ampliación de capital alguna, ni emisión de acciones ni modificación de los Estatutos Sociales. No se otorga ninguna ventaja a expertos independientes, administradores o accionistas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2.008.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Saint Gobain Distribución Construcción, S.L., don Luis Menéndez.—46.856. y 3.ª 30-7-2008

SAINT GOBAIN DISTRIBUCION CONSTRUCCION, S. L.

(Sociedad absorbente)

COMERCIAL LARA

COSCULLANA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de Saint Gobain Distribucion Construcción, Sociedad Limitada, y el Socio Unico de Comercial Lara Coscullana, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) con fecha 28 de abril de 2008 acordaron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Comercial Lara Coscullana, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) por Saint Gobain Distribucion Construcción, Sociedad Limitada, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se acordó con arreglo al proyecto de fusión formulado por los administradores con fecha de 28 de abril de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Gerona con fecha 10 de junio de 2008 y en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de junio de 2008, y según los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, aprobados por sus respectivos accionistas.

Estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, no se realiza como consecuencia de la fusión ampliación de capital alguna, ni emisión de acciones ni modificación de los Estatutos Sociales. No se otorga ninguna ventaja a expertos independientes, administradores o accionistas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2.008.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solici-

tar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Saint Gobain Distribucion Construcción, S.L., don Luis Menéndez.—46.855. y 3.ª 30-7-2008

SANTIAGO MARTÍNEZ BAHILLO

Declaración de insolvencia.

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 200/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Francisco-Javier Valverde Jaramillo, contra la Empresa denominada «Santiago Martínez Bahillo», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s Empresa/s «Santiago Martínez Bahillo», en situación de insolvencia total, por importe de 5.744,22 Euros de principal, más la de 574,42 Euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 1 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—46.587.

SCHILARACU INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Paseo de la Castellana 18, en Madrid, el día 15 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 16 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Nombramiento o renovación de auditores de cuentas.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Asuntos Varios.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Alonso Alarcón.—47.594.